



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Argumentación y análisis jurisprudencial
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Décimo semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Comercial II; Derecho Económico I; Derecho Internacional Público; Litigación oral.

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda la semántica del Derecho, en su faceta lógica y pragmática, dentro del discurso necesario para abordar estrategias de argumentación, tanto en el plano teórico como práctico, con el fin de justificar decisiones que la labor de juristas y abogados necesitan dentro de una cultura jurídica. En este sentido, se enfatiza el desarrollo de una actitud crítico-reflexiva necesaria en todo Estado de Derecho. Asimismo, se persigue develar la estructura argumentativa interna a una sentencia-judicial y evidenciar los problemas argumentativos que ella pueda presentar.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Familiarizar a los estudiantes con las formas de discurso habitual a las que recurren los jueces para justificar sus decisiones, con miras a fortalecer su capacidad de análisis y así poder desempeñar una labor de crítica necesaria en todo Estado de Derecho.
2. Dotar de herramientas necesarias para construir argumentos en los principales escenarios en los que actúan los abogados.

Específicos:

1. Comprender e identificar la estructura estándar del razonamiento de los jueces en Chile.

2. Fortalecer la capacidad para identificar errores o debilidades argumentativas en una sentencia y que pudieren dar cabida a su impugnación.
3. Identificar las razones que justifican una adecuada motivación de las sentencias y valorarla como una garantía del proceso.
4. Construir argumentos en el contexto jurídico en el que corresponda desempeñarse, teniendo en consideración las características del auditorio al que se éstos se dirigen.
5. Valorar la importancia de la construcción de buenos argumentos en un juicio.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.

E. CONTENIDOS

I. Sobre la argumentación jurídica como una clase especial de la argumentación en general.

1. Casos fáciles y casos difíciles. La argumentación jurídica como una forma de argumentación, en general.

2. Contexto de descubrimiento y Contexto de justificación. Justificación interna y externa.
3. La estructura de los argumentos.
 - a) Silogismo.
 - b) Otros modelos de argumentación.
4. La función del auditorio de los discursos. ¿Persuadir o convencer?

II. Los abogados y la argumentación.

1. La narración de historias.
2. Los límites a la narración de historias.

III. La motivación de las sentencias judiciales.

1. Brevísima historia de la motivación de las sentencias.
2. La motivación como garantía para la toma de buenas decisiones.
3. ¿Cuánto motivar?
4. ¿Cómo motivar?
5. ¿A quiénes se dirigen (o debieran dirigirse) los jueces cuando motivan?
6. Factores que determinan una buena motivación
7. La interposición de recursos judiciales en razón de los defectos en la motivación de las sentencias.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Informes jurídicos.
4. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ANDERSON, Schum; TWINING, William. *Análisis de la prueba*. Madrid: Marcial Pons, 2015.
2. SCHAUER, Frederick. *Pensar como un abogado: una nueva introducción al razonamiento jurídico*. Madrid: Marcial Pons, 2013.

Bibliografía complementaria:

1. GUASTINI, Riccardo. *Interpretar y Argumentar*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
2. WRÓBLEWSKI, Jerzy. *Sentido y hecho en el derecho*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1989.